

INFORME SECRETARIAL: Paso a Despacho de la señora Juez la demanda presentada el día 25 de agosto de 2021, a través del correo electrónico; trae copia del acta de conciliación celebrada el 25 de junio de 2013, sin solicitud de medidas cautelares.

Pasa a Despacho para que se sirva proveer.

Puerto Salgar, Cundinamarca, 06 de septiembre de 2021.



MANUELITA JARAMILLO ZULUAGA

Secretaria

Auto interlocutorio No. 760

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL

Puerto Salgar, Cundinamarca, seis de septiembre de dos mil veintiuno.

OBJETO A DECIDIR

Se encuentra a despacho el proceso de la referencia, para decidir sobre la admisión, inadmisión, o rechazo de la demanda.

ANTECEDENTES

El día 25 de agosto, la señora YADIRA LUNA SALVADOR, actuando en interés de su hija menor, SHAIRA ALEXANDRA RODRÍGUEZ LUNA, (presentó demanda ejecutiva por alimentos contra el señor CESAR ANTONIO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, por varios valores por concepto de: (i) capital e (ii) intereses moratorios, que pretende a título de alimentos fijados por este Despacho Judicial, en Audiencia de Conciliación celebrada el 25 de junio de 2013.

Como título base de la ejecución se allegó la copia auténtica de la audiencia de conciliación llevada a cabo el día 25 de junio de 2013 en este Despacho Judicial, acto en el cual se fijó como cuota de alimentos, el valor correspondiente al 25% del s.m.m.l.v, y el valor de \$100.000 como cuota extraordinaria en el mes de diciembre de cada año,

destinados al vestuario, a favor de los menores Cesar Steven y Shaira Alexandra Rodríguez Luna, a cargo del alimentante

CONSIDERACIONES:

Se observa en la formación de la demanda las exigencias establecidas en los artículos 82, 84, 430 del Código General del Proceso y el documento aportado como título ejecutivo (copia del acta de la Audiencia de Conciliación para Fijación de Cuota Alimentaria), reúne los requisitos generales y especiales consagrados en el artículo 1 de la Ley 640 del 2001 y cumple los presupuestos exigidos en el art. 422 *ibídem*, puesto que contiene una obligación clara, expresa y exigible a favor de la parte demandante, contra el demandado, se libraré la orden de pago y se harán los demás ordenamientos a que hubiere lugar.

Se ordenarán intereses moratorios a la tasa legal permitida, conforme a lo reglado en el Código Civil Colombiano, desde el día siguiente al vencimiento de cada una de las cuotas alimentarias que se dice adeuda el demandado, hasta el pago total de la obligación, con los aumentos anuales sobre la base del IPC.

Por lo expuesto, el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Puerto Salgar, Cundinamarca,

RESUELVE:

PRIMERO: LIBRAR por el trámite del proceso ejecutivo por alimentos, de mínima cuantía, mandamiento de pago a favor de SHAIRA ALEXANDRA RODRÍGUEZ LUNA, por su progenitora, señora YADIRA LUNA SALVADOR, identificada con la cédula de ciudadanía número 20.829.752, en contra del señor CESAR ANTONIO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 3.132.291, por las siguientes sumas:

1).- Por concepto de cuotas alimentarias causadas y no pagadas, e incrementos de las cuotas adeudadas las cuales se distribuyen así:

1.-) \$147.375.00 correspondiente a la cuota de alimentos del mes de julio de 2013;

1.1) Por los intereses legales de esta suma desde el 1º de agosto de 2013 hasta el día del pago total de la obligación.

2.-) \$147.375.00 correspondiente a la cuota de alimentos del mes de agosto de 2013;

2.1) Por los intereses legales de esta suma desde el 1º de septiembre de 2013 hasta el día del pago total de la obligación.

3.-) \$147.375.00 correspondiente a la cuota de alimentos del mes de septiembre de 2013;

3.1) Por los intereses legales de esta suma desde el 1º de octubre de 2013 hasta el día del pago total de la obligación.

4.-) \$147.375.00 correspondiente a la cuota de alimentos del mes de octubre



NIT: 900.230.715-9
LIC. MIN. COMUNICACIONES Nº 00397
RFR. POSTAL 397

4.1) Por los intereses legales de esta suma desde el 1º de noviembre de 2013 hasta el día del pago total de la obligación.

5.-) \$147.375.00 correspondiente a la cuota de alimentos del mes de noviembre de 2013;

5.1) Por los intereses legales de esta suma desde el 1º de diciembre de 2013 hasta el día del pago total de la obligación.

6.-) \$147.375.00 correspondiente a la cuota de alimentos del mes de diciembre de 2013;

6.1) Por los intereses legales de esta suma desde el 1º de enero de 2013 hasta el día del pago total de la obligación.

7.-) \$154.000.00 correspondiente a la cuota de alimentos del mes de enero de 2014;

7.1) Por los intereses legales de esta suma desde el 1º de febrero de 2014 hasta el día del pago total de la obligación.

8.-) \$154.000.00 correspondiente a la cuota de alimentos del mes de febrero de 2014;

8.1) Por los intereses legales de esta suma desde el 1º de marzo de 2014 hasta el día del pago total de la obligación.

9.-) \$154.000.00 correspondiente a la cuota de alimentos del mes de marzo de 2014;

9.1) Por los intereses legales de esta suma desde el 1º de abril de 2014 hasta el día del pago total de la obligación.

-
- 10.-) \$154.000.00 correspondiente a la cuota de alimentos del mes de abril de 2014;
- 10.1) Por los intereses legales de esta suma desde el 1° de mayo de 2014 hasta el día del pago total de la obligación.
- 11.-) \$154.000.00 correspondiente a la cuota de alimentos del mes de mayo de 2014;
- 11.1) Por los intereses legales de esta suma desde el 1° de junio de 2014 hasta el día del pago total de la obligación.
- 12.-) \$154.000.00 correspondiente a la cuota de alimentos del mes de junio de 2014;
- 12.1) Por los intereses legales de esta suma desde el 1° de julio de 2014 hasta el día del pago total de la obligación.
- 13.-) \$154.000.00 correspondiente a la cuota de alimentos del mes de julio de 2014;
- 13.1) Por los intereses legales de esta suma desde el 1° de agosto de 2014 hasta el día del pago total de la obligación.
- 14.-) \$154.000.00 correspondiente a la cuota de alimentos del mes de agosto de 2014;
- 14.1) Por los intereses legales de esta suma desde el 1° de septiembre de 2014 hasta el día del pago total de la obligación.
- 15.-) \$154.000.00 correspondiente a la cuota de alimentos del mes de septiembre de 2014;
- 15.1) Por los intereses legales de esta suma desde el 1° de octubre de 2014 hasta el día del pago total de la obligación.

16.-) \$154.000.00 correspondiente a la cuota de alimentos del mes de octubre de 2014;

16.1) Por los intereses legales de esta suma desde el 1° de noviembre de 2014 hasta el día del pago total de la obligación.

17.-) \$154.000.00 correspondiente a la cuota de alimentos del mes de noviembre de 2014;

17.1) Por los intereses legales de esta suma desde el 1° de diciembre de 2014 hasta el día del pago total de la obligación.

18.-) \$154.000.00 correspondiente a la cuota de alimentos del mes de diciembre de 2014;

18.1) Por los intereses legales de esta suma desde el 1° de enero de 2015 hasta el día del pago total de la obligación.

19.-) \$160.000.00 correspondiente a la cuota de alimentos del mes de enero de 2015;

19.1) Por los intereses legales de esta suma desde el 1° de febrero de 2015 hasta el día del pago total de la obligación.

20.) \$160.000.00 correspondiente a la cuota de alimentos del mes de febrero de 2015;

20.1) Por los intereses legales de esta suma desde el 1° de marzo de 2015 hasta el día del pago total de la obligación.

21.) \$160.000.00 correspondiente a la cuota de alimentos del mes de marzo de 2015;

21.1) Por los intereses legales de esta suma desde el 1° de abril de 2015 hasta el día del pago total de la obligación.

22.) \$160.000.00 correspondiente a la cuota de alimentos del mes de abril de 2015;

22.1) Por los intereses legales de esta suma desde el 1° de mayo de 2015 hasta el día del pago total de la obligación.

23.-) \$160.000.00 correspondiente a la cuota de alimentos del mes de mayo de 2015;

23.1) Por los intereses legales de esta suma desde el 1° de junio de 2015 hasta el día del pago total de la obligación.

24.-) \$160.000.00 correspondiente a la cuota de alimentos del mes de junio de 2015;

24.1) Por los intereses legales de esta suma desde el 1° de julio de 2015 hasta el día del pago total de la obligación.

25.-) \$160.000.00 correspondiente a la cuota de alimentos del mes de julio de 2015;

25.1) Por los intereses legales de esta suma desde el 1° de agosto de 2015 hasta el día del pago total de la obligación.

26.-) \$160.000.00 correspondiente a la cuota de alimentos del mes de agosto de 2015;

26.1) Por los intereses legales de esta suma desde el 1° de septiembre de 2015 hasta el día del pago total de la obligación.

27.-) \$160.000.00 correspondiente a la cuota de alimentos del mes de septiembre de 2015;

27.1) Por los intereses legales de esta suma desde el 1° de octubre de 2015 hasta el día del pago total de la obligación.

28.-) \$160.000.00 correspondiente a la cuota de alimentos del mes de octubre de 2015;

28.1) Por los intereses legales de esta suma desde el 1° de noviembre de 2015 hasta el día del pago total de la obligación.

29.-) \$160.000.00 correspondiente a la cuota de alimentos del mes de noviembre de 2015;

29.1) Por los intereses legales de esta suma desde el 1° de diciembre de 2015 hasta el día del pago total de la obligación.

30.-) \$160.000.00 correspondiente a la cuota de alimentos del mes de diciembre de 2015;

30.1) Por los intereses legales de esta suma desde el 1° de enero de 2015 hasta el día del pago total de la obligación.

31.-) \$177.363.75 correspondiente a la cuota de alimentos del mes de enero de 2016;

31.1) Por los intereses legales de esta suma desde el 1° de febrero de 2016 hasta el día del pago total de la obligación.

32.-) \$177.363.75 correspondiente a la cuota de alimentos del mes de febrero de 2016;

32.1) Por los intereses legales de esta suma desde el 1° de marzo de 2016 hasta el día del pago total de la obligación.

33.-) \$177.363.75 correspondiente a la cuota de alimentos del mes de marzo de 2016;

33.1) Por los intereses legales de esta suma desde el 1° de abril de 2016 hasta el día del pago total de la obligación.

34.-) \$177.363.75 correspondiente a la cuota de alimentos del mes de abril de 2016;

34.1) Por los intereses legales de esta suma desde el 1° de mayo de 2016 hasta el día del pago total de la obligación.

35.-) \$177.363.75 correspondiente a la cuota de alimentos del mes de mayo de 2016;

35.1) Por los intereses legales de esta suma desde el 1° de junio de 2016 hasta el día del pago total de la obligación.

36.-) \$177.363.75 correspondiente a la cuota de alimentos del mes de junio de 2016;

36.1) Por los intereses legales de esta suma desde el 1° de julio de 2016 hasta el día del pago total de la obligación.

37.-) \$177.363.75 correspondiente a la cuota de alimentos del mes de julio de 2016;

37.1) Por los intereses legales de esta suma desde el 1° de agosto de 2016 hasta el día del pago total de la obligación.

38.-) \$177.363.75 correspondiente a la cuota de alimentos del mes de agosto de 2016;

38.1) Por los intereses legales de esta suma desde el 1° de septiembre de 2016 hasta el día del pago total de la obligación.

 INM N.º 900.299.110-3
LIC. MIN. COMUNICACIONES N.º 00397

39.-) \$177.363.75 correspondiente a la cuota de alimentos del mes de septiembre de 2016;

39.1) Por los intereses legales de esta suma desde el 1° de octubre de 2016 hasta el día del pago total de la obligación.

40.-) \$177.363.75 correspondiente a la cuota de alimentos del mes de octubre de 2016;

40.1) Por los intereses legales de esta suma desde el 1° de noviembre de 2016 hasta el día del pago total de la obligación.

41.-) \$177.363.75 correspondiente a la cuota de alimentos del mes de noviembre de 2016;

41.1) Por los intereses legales de esta suma desde el 1° de diciembre de 2016 hasta el día del pago total de la obligación.

42.-) \$177.363.75 correspondiente a la cuota de alimentos del mes de diciembre de 2016;

42.1) Por los intereses legales de esta suma desde el 1° de enero de 2017 hasta el día del pago total de la obligación.

43.-) \$184.429.25 correspondiente a la cuota de alimentos del mes de enero de 2017;

43.1) Por los intereses legales de esta suma desde el 1° de febrero de 2017 hasta el día del pago total de la obligación.

44.-) \$184.429.25 correspondiente a la cuota de alimentos del mes de febrero de 2017;

44.1) Por los intereses legales de esta suma desde el 1° de marzo de 2017 hasta el día del pago total de la obligación.

- 45.-) \$184.429.25 correspondiente a la cuota de alimentos del mes de marzo de 2017;
- 45.1) Por los intereses legales de esta suma desde el 1° de abril de 2017 hasta el día del pago total de la obligación.
- 46.-) \$184.429.25 correspondiente a la cuota de alimentos del mes de abril de 2017;
- 46.1) Por los intereses legales de esta suma desde el 1° de mayo de 2017 hasta el día del pago total de la obligación.
- 47.-) \$184.429.25 correspondiente a la cuota de alimentos del mes de mayo de 2017;
- 47.1) Por los intereses legales de esta suma desde el 1° de junio de 2017 hasta el día del pago total de la obligación.
- 48.-) \$184.429.25 correspondiente a la cuota de alimentos del mes de junio de 2017;
- 48.1) Por los intereses legales de esta suma desde el 1° de julio de 2017 hasta el día del pago total de la obligación.
- 49.-) \$184.429.25 correspondiente a la cuota de alimentos del mes de julio de 2017;
- 49.1) Por los intereses legales de esta suma desde el 1° de agosto de 2017 hasta el día del pago total de la obligación.
- 50.-) \$184.429.25 correspondiente a la cuota de alimentos del mes de agosto de 2017;
- 50.1) Por los intereses legales de esta suma desde el 1° de septiembre de 2017 hasta el día del pago total de la obligación.
- 51.-) \$184.429.25 correspondiente a la cuota de alimentos del mes de septiembre de 2017;
- 51.1) Por los intereses legales de esta suma desde el 1° de octubre de 2017 hasta el día del pago total de la obligación.
- 52.-) \$184.429.25 correspondiente a la cuota de alimentos del mes de octubre de 2017;
- 52.1) Por los intereses legales de esta suma desde el 1° de noviembre de 2017 hasta el día del pago total de la obligación.
- 53.-) \$184.429.25 correspondiente a la cuota de alimentos del mes de noviembre de 2017;
- 53.1) Por los intereses legales de esta suma desde el 1° de diciembre de 2017 hasta el día del pago total de la obligación.
- 54.-) \$184.429.25 correspondiente a la cuota de alimentos del mes de diciembre de 2017;
- 54.1) Por los intereses legales de esta suma desde el 1° de enero de 2018 hasta el día del pago total de la obligación.
- 55.-) \$195.310.60 correspondiente a la cuota de alimentos del mes de enero de 2018;
- 55.1) Por los intereses legales de esta suma desde el 1° de febrero de 2018 hasta el día del pago total de la obligación.
- 56.-) \$195.310.60 correspondiente a la cuota de alimentos del mes de febrero de 2018;

-
- 56.1) Por los intereses legales de esta suma desde el 1º de marzo de 2018 hasta el día del pago total de la obligación.
- 57.-) \$195.310.60 correspondiente a la cuota de alimentos del mes de marzo de 2018;
- 57.1) Por los intereses legales de esta suma desde el 1º de abril de 2018 hasta el día del pago total de la obligación.
- 58.-) \$195.310.60 correspondiente a la cuota de alimentos del mes de abril de 2018;
- 58.1) Por los intereses legales de esta suma desde el 1º de mayo de 2018 hasta el día del pago total de la obligación.
- 59.-) \$195.310.60 correspondiente a la cuota de alimentos del mes de mayo de 2018;
- 59.1) Por los intereses legales de esta suma desde el 1º de junio de 2018 hasta el día del pago total de la obligación.
- 60.-) \$195.310.60 correspondiente a la cuota de alimentos del mes de junio de 2018;
- 60.1) Por los intereses legales de esta suma desde el 1º de julio de 2018 hasta el día del pago total de la obligación.
- 61.-) \$195.310.60 correspondiente a la cuota de alimentos del mes de julio de 2018;
- 61.1) Por los intereses legales de esta suma desde el 1º de agosto de 2018 hasta el día del pago total de la obligación.
- 62.-) \$195.310.60 correspondiente a la cuota de alimentos del mes de agosto de 2018;
- 62.1) Por los intereses legales de esta suma desde el 1º de septiembre de 2018 hasta el día del pago total de la obligación.
- 63.-) \$195.310.60 correspondiente a la cuota de alimentos del mes de septiembre de 2018;
- 63.1) Por los intereses legales de esta suma desde el 1º de octubre de 2018 hasta el día del pago total de la obligación.
- 64.-) \$195.310.60 correspondiente a la cuota de alimentos del mes de octubre de 2018;
- 64.1) Por los intereses legales de esta suma desde el 1º de noviembre de 2018 hasta el día del pago total de la obligación.
- 65.-) \$195.310.60 correspondiente a la cuota de alimentos del mes de noviembre de 2018;
- 65.1) Por los intereses legales de esta suma desde el 1º de diciembre de 2018 hasta el día del pago total de la obligación.
- 66.-) \$195.310.60 correspondiente a la cuota de alimentos del mes de diciembre de 2018;
- 66.1) Por los intereses legales de esta suma desde el 1º de enero de 2019 hasta el día del pago total de la obligación.
- 67.-) \$202.039.00 correspondiente a la cuota de alimentos del mes de enero de 2019;
- 67.1) Por los intereses legales de esta suma desde el 1º de febrero de 2019 hasta el día del pago total de la obligación.

67.-) \$202.039.00 correspondiente a la cuota de alimentos del mes de febrero de 2019;

67.1) Por los intereses legales de esta suma desde el 1° de marzo de 2019 hasta el día del pago total de la obligación.

68.-) \$202.039.00 correspondiente a la cuota de alimentos del mes de marzo de 2019;

68.1) Por los intereses legales de esta suma desde el 1° de abril de 2019 hasta el día del pago total de la obligación.

69.-) \$202.039.00 correspondiente a la cuota de alimentos del mes de abril de 2019;

69.1) Por los intereses legales de esta suma desde el 1° de mayo de 2019 hasta el día del pago total de la obligación.

70.-) \$202.039.00 correspondiente a la cuota de alimentos del mes de mayo de 2019;

70.1) Por los intereses legales de esta suma desde el 1° de junio de 2019 hasta el día del pago total de la obligación.

71.-) \$202.039.00 correspondiente a la cuota de alimentos del mes de junio de 2019;

71.1) Por los intereses legales de esta suma desde el 1° de julio de 2019 hasta el día del pago total de la obligación.

72.-) \$202.039.00 correspondiente a la cuota de alimentos del mes de julio de 2019;

 NIT: 900.230.715-9

72.1) Por los intereses legales de esta suma desde el 1° de agosto de 2019 hasta el día del pago total de la obligación.

73.-) \$202.039.00 correspondiente a la cuota de alimentos del mes de agosto de 2019;

73.1) Por los intereses legales de esta suma desde el 1° de septiembre de 2019 hasta el día del pago total de la obligación.

74.-) \$202.039.00 correspondiente a la cuota de alimentos del mes de septiembre de 2019;

74.1) Por los intereses legales de esta suma desde el 1° de octubre de 2019 hasta el día del pago total de la obligación.

75.-) \$202.039.00 correspondiente a la cuota de alimentos del mes de octubre de 2019;

75.1) Por los intereses legales de esta suma desde el 1° de noviembre de 2019 hasta el día del pago total de la obligación.

76.-) \$202.039.00 correspondiente a la cuota de alimentos del mes de noviembre de 2019;

76.1) Por los intereses legales de esta suma desde el 1° de diciembre de 2019 hasta el día del pago total de la obligación.

77.-) \$219.450.00 correspondiente a la cuota de alimentos del mes de enero de 2020;

77.1) Por los intereses legales de esta suma desde el 1° de febrero de 2020 hasta el día del pago total de la obligación.

78.-) \$219.450.00 correspondiente a la cuota de alimentos del mes de febrero de 2020;

78.1) Por los intereses legales de esta suma desde el 1° de marzo de 2020 hasta el día del pago total de la obligación.

79.-) \$219.450.00 correspondiente a la cuota de alimentos del mes de marzo de 2020;

79.1) Por los intereses legales de esta suma desde el 1° de abril de 2020 hasta el día del pago total de la obligación.

80.-) \$219.450.00 correspondiente a la cuota de alimentos del mes de abril de 2020;

80.1) Por los intereses legales de esta suma desde el 1° de mayo de 2020 hasta el día del pago total de la obligación.

81.-) \$219.450.00 correspondiente a la cuota de alimentos del mes de mayo de 2020;

81.1) Por los intereses legales de esta suma desde el 1° de junio de 2020 hasta el día del pago total de la obligación.

82.-) \$219.450.00 correspondiente a la cuota de alimentos del mes de junio de 2020;

82.1) Por los intereses legales de esta suma desde el 1° de julio de 2020 hasta el día del pago total de la obligación.

83.-) \$219.450.00 correspondiente a la cuota de alimentos del mes de julio de 2020;

83.1) Por los intereses legales de esta suma desde el 1° de agosto de 2020 hasta el día del pago total de la obligación.

84.-) \$219.450.00 correspondiente a la cuota de alimentos del mes de agosto de 2020;

84.1) Por los intereses legales de esta suma desde el 1° de septiembre de 2020 hasta el día del pago total de la obligación.

85.-) \$219.450.00 correspondiente a la cuota de alimentos del mes de septiembre de 2020;

85.1) Por los intereses legales de esta suma desde el 1° de octubre de 2020 hasta el día del pago total de la obligación.

86.-) \$219.450.00 correspondiente a la cuota de alimentos del mes de octubre de 2020;

86.1) Por los intereses legales de esta suma desde el 1° de noviembre de 2020 hasta el día del pago total de la obligación.

87.-) \$219.450.00 correspondiente a la cuota de alimentos del mes de noviembre de 2020;

87.1) Por los intereses legales de esta suma desde el 1° de diciembre de 2020 hasta el día del pago total de la obligación.

88.-) \$219.450.00 correspondiente a la cuota de alimentos del mes de diciembre de 2020;

88.1) Por los intereses legales de esta suma desde el 1° de enero de 2021 hasta el día del pago total de la obligación.

89.) \$227.131.25 correspondiente a la cuota de alimentos del mes de enero de 2021;

89.1) Por los intereses legales de esta suma desde el 1° de febrero de 2021 hasta el día del pago total de la obligación.

90.) \$227.131.25 correspondiente a la cuota de alimentos del mes de febrero de 2021;

90.1) Por los intereses legales de esta suma desde el 1º de marzo de 2021 hasta el día del pago total de la obligación.

91.) \$227.131.25 correspondiente a la cuota de alimentos del mes de marzo de 2021;

91.1) Por los intereses legales de esta suma desde el 1º de abril de 2021 hasta el día del pago total de la obligación.

92.) \$227.131.25 correspondiente a la cuota de alimentos del mes de abril de 2021;

92.1) Por los intereses legales de esta suma desde el 1º de mayo de 2021 hasta el día del pago total de la obligación.

93.) \$227.131.25 correspondiente a la cuota de alimentos del mes de mayo de 2021;

93.1) Por los intereses legales de esta suma desde el 1º de junio de 2021 hasta el día del pago total de la obligación.

94.) \$227.131.25 correspondiente a la cuota de alimentos del mes de junio de 2021;

94.1) Por los intereses legales de esta suma desde el 1º de julio de 2021 hasta el día del pago total de la obligación.

95.) \$227.131.25 correspondiente a la cuota de alimentos del mes de agosto de 2021;

NIT: 900 230 745-0

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia al demandado en la forma indicada en el artículo 291 del Código General del Proceso, haciéndosele saber que dispone de cinco (05) días para el pago de la obligación y diez (10) para que presente excepciones, para tal efecto se le hará entrega de las copias de la demanda y sus anexos.

NOTIFÍQUESE



ÁNGELA MARÍA GIRALDO CASTAÑEDA

JUEZ